



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

REGISTRO: SEC/GM/01/2025

AÑO: 1

NÚMERO: 01

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEPETLIXPA


SUMARIO:

- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.
- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY, A LA PROPUESTA QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
- APROBACIÓN DEL LOGO Y ESLOGAN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE IDENTIFICA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
- APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
- APROBACIÓN QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR EN CALIDAD DE ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SE AVOQUE A LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.
- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO



TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, 01 DE ENERO DEL 2025
AVENIDA MORELOS NÚMERO 10. C.P. 56880





En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción
XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,
para su debida publicación la Secretaria del Ayuntamiento
Alejandra Vidal Valencia expide la presente Gaceta
Municipal.

Secretaria del Ayuntamiento
Alejandra Vidal Valencia
Rúbrica

**C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:

**PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO Y DE INSTALACIÓN, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, EL 01 DE ENERO DEL 2025.**

SE REUNIERON LOS CIUDADANOS: C.C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EVELIA VILLALBA GUERRERO, SÍNDICO MUNICIPAL; ANTONIO AYALA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA, SEGUNDA REGIDORA; ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS, TERCER REGIDOR; MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA, CUARTA REGIDORA; GUILLERMO AVAROA SORIANO, QUINTO REGIDOR; MARTHA ARENAS ALTAMIRANO, SEXTA REGIDORA Y MARIBEL VALENCIA LIMA, SÉPTIMA REGIDORA, ASISTIDOS POR LA C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ACORDANDO LO SIGUIENTE:



ASUNTOS ACORDADOS EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO Y DE INSTALACIÓN.

ASUNTO: DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA DECLARA DE FORMA SOLEMNE: *“SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE”.*



ASUNTO: APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY, A LA PROPUESTA QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027. De acuerdo al índice poblacional municipal y de conformidad a lo establecido en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 45, 48, 89 fracción IV de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86, 87 fracción I, 91 y 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y demás aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional propone a la C. Alejandra Vidal Valencia para asumir el Cargo de Secretaria del Ayuntamiento para el periodo 2025-2027, mediante el cual refiere cuenta con la experiencia y conocimiento, así como cumple los requisitos para desempeñar el cargo en mención.

----- ACUERDO -----

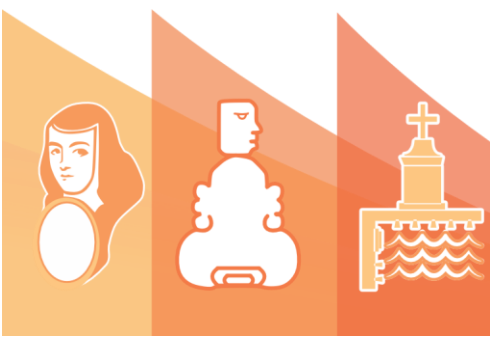
-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LA C. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA COMO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.



ASUNTO: APROBACIÓN DEL LOGO Y ESLOGAN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE IDENTIFICA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

----- ACUERDO -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL LOGO Y ESLOGAN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE IDENTIFICA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

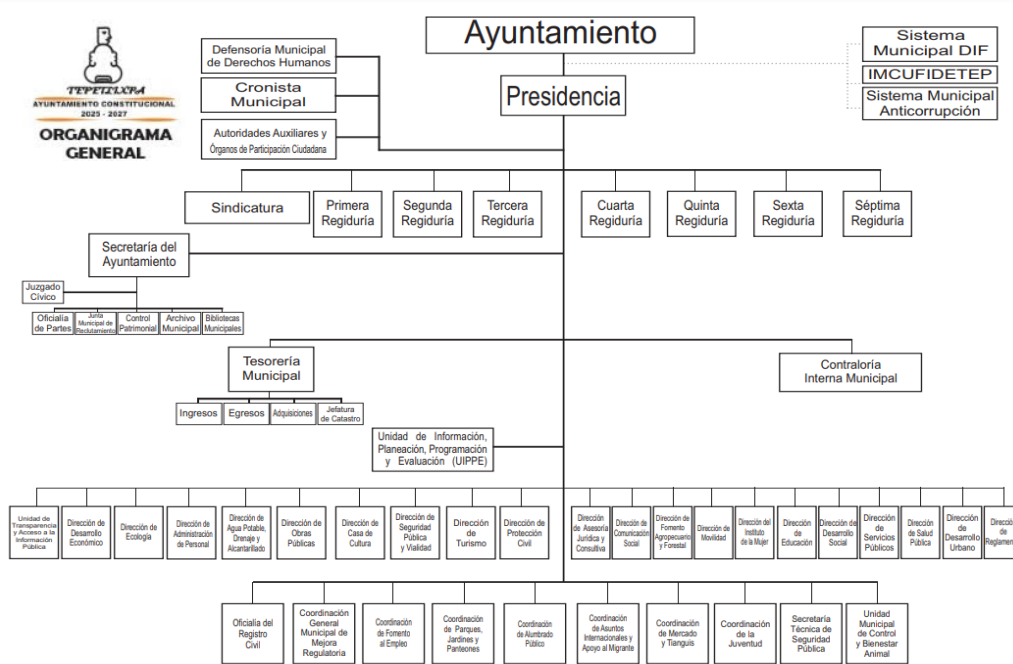




ASUNTO: APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027. Los principios que rigen al servicio público requieren de hombres y mujeres que como servidores públicos entreguen resultados al municipio, es por ello que el organigrama de la administración pública municipal para el ejercicio 2025-2027, se ajustará al marco normativo aplicable y vigente. De tal forma que la organización pública resulte ágil y cercana a la población, con capacidades y atención inmediata respecto de los servicios públicos que ofrece el municipio, por lo que se propone la estructura organizacional para la administración pública municipal para el periodo constitucional 2025-2027.

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.



ASUNTO: APROBACIÓN QUE EXPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR EN CALIDAD DE ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SE AVOQUE A LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027. De conformidad a lo establecido en los artículos 5, 8, 45, 48, 89 fracción IV de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracción XVII, 32, 41 párrafo cuarto, 86, 90, 110, 111 y 112 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y demás aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Motivado en la culminación del periodo constitucional municipal, que deja sin efectos los nombramientos de las diversas dependencias de la administración pública municipal saliente, así como en la importancia que tiene el Órgano Interno de Control municipal como autoridad competente para vigilar y aplicar los lineamientos vigentes al caso de la entrega recepción de las dependencias y unidades administrativas conjuntamente con la Síndico Municipal, y apoyados en la reciente reforma a La ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal propone al Lic. Edgar Reyes Galván como Encargado del despacho del Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa, Estado de México.

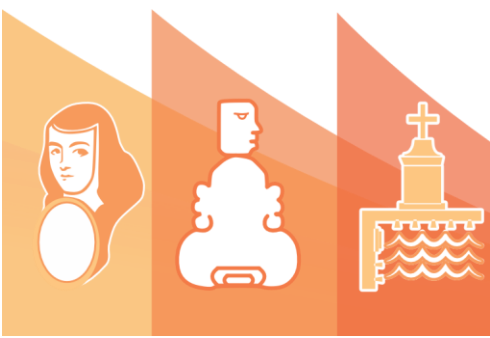
----- **ACUERDO** -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AL LIC. EDGAR REYES GALVÁN COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SE AVOQUE A LAS ACTIVIDADES DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027”.

ASUNTO: APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027. Con fundamento en lo que señala el artículo 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 128 fracción VII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como los artículos 5, 8, 45, 48, 89 fracción IV de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y municipios; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México; 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86, 88 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y motivado en el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas para el auxilio del ayuntamiento, de las dependencias y entidades de la administración pública municipal 2025-2027, el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal propone y expone a la consideración y acuerdo de designación de este pleno, a las siguientes personas servidoras públicas subordinadas a Presidencia Municipal, cabe mencionar las propuestas se han analizado en mesa de trabajo.

----- **ACUERDOS** -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, A MARISA URIBE ORTIZ COMO TESORERA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----



-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A CAROLINA MANRIQUE RAMIREZ COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL MUNICIPIO TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A HEBERT RODRÍGUEZ REYES COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A GABRIELA VALENCIA MUÑOZ COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A ATZIN AMALINALLI ROJAS LEON COMO DIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A HUGO ROSALES MUÑOZ COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

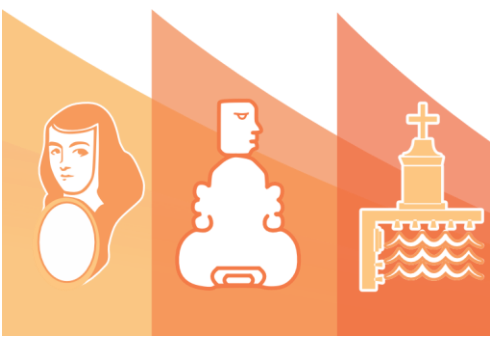
-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LUCIO FRANCISCO DIAZ CASTAÑEDA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA COMO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A MARIBEL LIMA MARTÍNEZ COMO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A BRUNO ARTURO RAMOS RIVERA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A MIGUEL ANGEL RAMOS ANDRADE COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----



-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A JOSE JUAN DE LA ROSA AVILA COMO SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A MARCO ANTONIO MELENDEZ VILLANUEVA COMO TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A AXEL MANUEL MEDINA LIMA COMO COORDINADOR DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A ELIZABETH RAMOS ESPINOSA COMO DIRECTORA DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A MARIA DEL CARMEN PEREZ SORIANO COMO DIRECTORA DE ASESORÍA, JURIDICA Y CONSULTIVA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A CESAR OMAR RODRÍGUEZ QUIROGA COMO DIRECTOR DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A SANTOS RIVERA ARELLANO COMO COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A BRENDA DAFNE RODRÍGUEZ SORIANO COMO COORDINADORA DE FOMENTO AL EMPLEO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A LAURA NANCY GARCÍA LARA COMO COORDINADORA DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A OSCAR VIDAL RODRÍGUEZ COMO DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A ULISES GILBERTO COLIN CORTES COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----



-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A FERNANDO MARIN MARIN COMO JEFE DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A MARCO ANTONIO AVAROA SORIANO COMO DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A SERGIO LIMA BAUTISTA COMO DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A GUILLERMO MARTÍNEZ MARTÍNEZ COMO DIRECTOR DE CASA DE CULTURA “ROSARIO DE LA PEÑA” DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A EDUARDO MUÑOZ MORALES COMO DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A MARCO ANTONIO DE LA CRUZ MORENO COMO COORDINADOR DE MERCADO Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A MARGARITA HORTENCIA ÁVILA HUERTA COMO COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A SARAY QUIJANO PEDRAZA COMO DIRECTORA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A MISAEL LIMA LÓPEZ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. ----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A FELIPE LARA VALLADARES COMO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. ----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, A CITLALI XOCHIQETZAL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ COMO PRESIDENTA



HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, A VICTOR CASTRO VALENCIA COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, NO APRUEBA LA PROPUESTA COMO DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. De conformidad a lo estipulado en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional somete a la aprobación de los miembros del ayuntamiento la Convocatoria para Designar a la persona aspirante a Contralor Interno Municipal en Tepetlixpa, Estado de México para el periodo 2025-2027.

----- ACUERDO -----

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. -----

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA
2025-2027**

EL C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, HACE SABER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, QUE EL AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 01 DE ENERO DEL AÑO 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR LA PRESENTE;

CONVOCATORIA

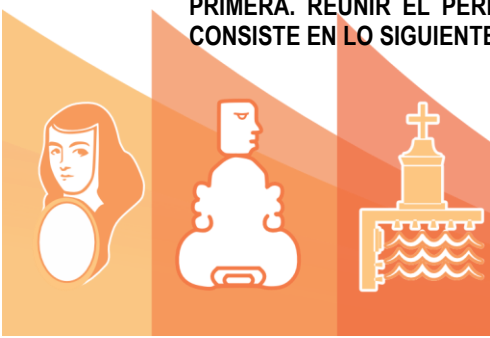
A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE LA TERNA PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DEL CONTRALOR O CONTRALORA QUE ASUMA LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.


OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

GARANTIZAR UN PROCESO TRANSPARENTE Y OBJETIVO PARA LA SELECCIÓN DE LA TERNA DE CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, CON EL PROPÓSITO DE DESIGNAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ASEGURANDO LA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO Y FORTALECIENDO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO.

B A S E S:

PRIMERA. REUNIR EL PERFIL ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:



- 
- A) SER PERSONA CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO, PREFERENTEMENTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EN PLENO USO DE SUS DERECHOS;
 - B) NO ESTAR INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA;
 - C) TENER LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TITULAR CONTRALOR O CONTRALORA.
 - D) CONTAR CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA, ECONÓMICA, O CONTABLE ADMINISTRATIVA, ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA MATERIA EN LA ENTIDAD MEXIQUENSE.
 - E) CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DEL CARGO QUE SE DESEMPEÑARÁ, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL O EN SU CASO ENTREGAR FORMATO LIBRE MEDIANTE EL CUAL RECONOCE QUE ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIEN SUS FUNCIONES;
 - F) NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO;
 - G) NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO, NI EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, Y
 - H) NO ESTAR CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDA. - DEMOSTRAR LA IDONEIDAD DEL PERFIL AL QUE SE ASPIRA, DEBIENDO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- A) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- B) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD DE SU EXPEDICIÓN.
- C) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- D) CONSTANCIA QUE DEMUESTRE QUE EL ASPIRANTE NO ESTÁ INHABILITADA O INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA.
- E) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS O CONTABLES ADMINISTRATIVAS.
- F) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA MATERIA DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- G) ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL O EN SU CASO ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE EN CASO DE SER SELECCIONADO O SELECCIONADA, QUE ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIEN SUS FUNCIONES.
- H) ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE COMO ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN **NO SE ENCUENTRA A LA FECHA DE SU SOLICITUD, CONDENADA**



O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

- I) CERTIFICADO QUE DEMUESTRE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO.
- J) ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE COMO ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN NO SE ENCUENTRA A LA FECHA DE SU SOLICITUD, CONDENADA O CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL O DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**
- K) ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL QUE SE HAGA CONSTAR LA SIGUIENTE LEYENDA "HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN DE TERNA PARA SER PROPUESTO ANTE EL AYUNTAMIENTO COMO CONTRALOR O CONTRALORA Y EN SU CASO TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO".
- L) FICHA CURRICULAR ACTUALIZADA.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y NO TENER TACHADURAS, ENMENDADURAS O ANOTACIONES QUE NO FORMEN PARTE DE SU CONTENIDO. ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ES RESPONSABILIDAD DE SU PRESENTANTE QUIEN RESPONDERÁ POR LOS POSIBLES ACTOS QUE EN CONSECUENCIA DERIVEN DEL USO DE LOS MISMOS.

TERCERA. DE LOS PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

- A) TODA LA DOCUMENTACIÓN SE RECIBIRÁ POR LA TITULAR Y EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN AV. MORELOS 10, PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56880.
- B) LA DOCUMENTACIÓN SERÁ RECIBIDA EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS Y SÁBADO DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS.
- C) EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA ASPIRAR A FORMAR LA TERNA DEFINITIVA, COMPRENDERÁ DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL Y ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, **QUE SERÁ EL DÍA SIETE DE ENERO HASTA EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**
- D) LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ OFICIO DE RECEPCIÓN A CADA PERSONA SOLICITANTE, EL CUAL CONTENDRÁ POR LO MENOS EL LISTADO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS, LA FIRMA DEL ASPIRANTE Y LA FECHA Y HORA EN QUE LA ENTREGA SE FORMALIZÓ, ASIGNANDO AL EXPEDIENTE QUE SE FORME, LA NUMERACIÓN PROGRESIVA SEGÚN LA PRESENTACIÓN DE FORMA ASCENDENTE Y CONSECUTIVA.
- E) CONCLUIDO EL PLAZO DE FORMA EXPRESA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO HARÁ ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES AL C. ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS QUE LA LEY LE IMPONE.

CUARTA. - DE LO NO PREVISTO.

CUALQUIER SITUACIÓN NO CONTEMPLADA EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA. LAS DECISIONES TOMADAS AL RESPECTO SERÁN INAPELABLES





AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO

**ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**EVELIA VILLALBA GUERRERO
SÍNDICO MUNICIPAL**

**ANTONIO AYALA ALVARADO
PRIMER REGIDOR**

**GABRIELA BAUTISTA BUENDIA
SEGUNDA REGIDORA**

**ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR**

**MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA
CUARTA REGIDORA**

**GUILLERMO AVAROA SORIANO
QUINTO REGIDOR**

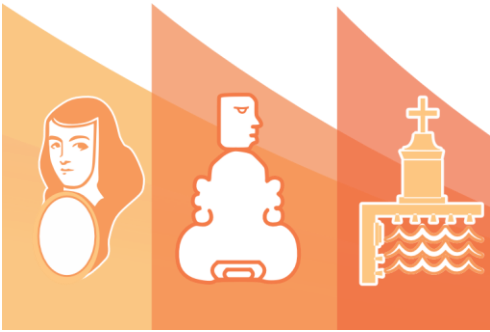
**MARTHA ARENAS ALTAMIRANO
SEXTA REGIDORA**

**MARIBEL VALENCIA LIMA
SÉPTIMA REGIDORA**

**ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

DADA EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO A PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MILVEINTICINCO.

ASÍ LO ACORDÓ Y APROBÓ EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR LO QUE PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PÁGINA INSTITUCIONAL Y LUGARES COMUNES ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO. ADÓPTENSE LAS MEDIDAS SUFICIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO E INFORME OPORTUNO DE LEY.





**El Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México Administración
2025-2027.**

El Presidente Municipal, hará que se publique y se cumpla. Dado en el Palacio Municipal de Tepetlixpa, México, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los dos días del mes de enero del año 2025.

RÚBRICAS

**ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA,
ESTADO DE MÉXICO.**

**ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO**





ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EVELIA VILLALBA GUERRERO
SÍNDICO MUNICIPAL

ANTONIO AYALA ALVARADO
PRIMER REGIDOR

GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA
SEGUNDA REGIDORA

ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS
TERCER REGIDOR

MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA
CUARTA REGIDORA

GUILLERMO AVAROA SORIANO
QUINTO REGIDOR

MARTHA ARENAS ALTAMIRANO
SEXTA REGIDORA

MARIBEL VALENCIA LIMA
SÉPTIMA REGIDORA

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

